

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 30

EXPEDIENTE: CONTR 2023 369219 **TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (22.475,70 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTETRES EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (24.723,27 €).

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE PODA Y DESVARETO EN CULTIVOS LEÑOSOS EN FINCAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. CONTR 2024 181613. LOTE 30. ENCARGO 7.

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto lo siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 8 de agosto de 2023, por un valor estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.722.214,55 €)

SEGUNDO.- La adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 30, denominado SERVICIO DE PODA Y DESVARETO EN CULTIVOS LEÑOSOS EN FINCAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, fue efectuada por resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 30 de noviembre de 2023, en el orden que aparece a continuación:

LOTE 30:			
NÚMERO DE ORDEN	LICITADOR	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	FITOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JUSEUG	22.475,70 €	100
2	JUAN ANTONIO GARCIA GONZALEZ	25.516,53 €	23,33

TERCERO.- Con fecha 8 de febrero de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre FI-TOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JUSEUG, S.L. y el Director Gerente de AGAPA.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			18/03/2024 22:31:36	PÁGINA: 1/3
VERIFICACIÓN	NJyGwS321PF696Q965qf18B9AzBoKB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



CUARTO.- Con fecha 20 de febrero de 2024, se recibe del Departamento de Recursos e Infraestructuras, solicitud de encargo, en la que se indica la necesidad de la contratación de de poda y desvareto en cultivos leñosos en fincas de la provincia de Sevilla.

A continuación se referencian las labores a realizar, así como las unidades, que en este caso son hectáreas, y precio unitario ofertado por FITOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JUSEUG, S.L., al resultar esta en el primer número de orden:

CULTIVO	LABOR	UNIDADES (HECTÁREAS)	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
OLIVAR GUADALORA	PODA Y ACORDONADO	13.221.00	0,65	8.593,65
OLIVAR GUADALORA	DESVARETO Y ACORDONADO	13.221,00	1,05	13.882,05
IMPORTE TOTAL (Sin IVA)		26.442,00	,	22.475,70

IVA:	10,00%
IMPORTE TOTAL:	24.723,27

QUINTO.- Para la debida efectividad de este contrato, la empresa FITOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JU-SEUG, S.L., ha solicitado la constitución de la garantía definitiva mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía del 5 % de la base de licitación (excluido el IVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 108.2 de la LCSP, de la ascendiendo por tanto el importe a MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.123,78 €).

De acuerdo con todo lo anterior, en calidad de Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a la empresa FITOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JUSEUG, S.L. por un importe de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (22.475,70 €) más el IVA legalmente aplicable.

SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Juan Moreno Vélez, Técnico del Departamento de Infraestructuras Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

TERCERO.- NOTIFICAR a la persona citada y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/03/2024 22:31:36	PÁGINA: 2/3	
VERIFICACIÓN	NJyGwS321PF696Q965qf18B9AzBoKB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/03/2024 22:31:36	PÁGINA: 3/3	
VERIFICACIÓN	NJyGwS321PF696Q965qf18B9AzBoKB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/